



MAT.: RECTIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 703 DE FECHA 01.04.2021 POR LAS RAZONES QUE SE INDICAN

30 ABR 2021

**ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:**

0869

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios Art. 10 N° 7 Letra L.
7. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 292 de fecha 31.03.2021.-
8. D.A N°146, de 18.01.2021, establece Subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 703 de fecha 01.04.2021, autoriza prorroga vigencia pólizas de seguro de daños contra terceros para flota vehiculos municipales, con proveedor Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.

CONSIDERANDO

- Que no se consideró IVA en la confección de Decreto Alcaldicio, que autoriza prórroga vigencia pólizas de seguro.-

DECRETO:

1. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 01.04.2021 en su punto 2, donde dice La I. Municipalidad de Algarrobo pagará al Proveedor Liberty Compañía de Seguros Generales, la suma de 615,45 Unidades de Fomento, impuesto incluido en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, a contar del mes de Abril de 2021, debe decir La I. Municipalidad de Algarrobo pagará al Proveedor Liberty Compañía de Seguros Generales la suma de 732,385 Unidades de Fomento, impuesto incluido en seis cuotas iguales y sucesivas, a contar del mes de Abril de 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MCGB/PFMM/UC/mcs**

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo



**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)**

(1) MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 (1) UNIDAD DE CONTROL
 (1) FECHA: 04 MAY 2021
 (2) RECEPCIÓN:
 FECHA SALIDA: 05 MAY 2021
 OBSERVACIÓN N°

